

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente:

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 Enero 1907.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Inspección y aferición de pesas y medidas.

CIRCULAR

Publicado en la Gaceta de Madrid y en este BOLETIN OFICIAL el nuevo Reglamento, fecha 4 del presente mes, para la ejecución de la ley vigente de Pesas y Medidas; quedan en su virtud modificadas algunas prevenciones de la circular de este Gobierno civil, fecha 15 del pasado Diciembre, referente al servicio de aferición de pesas y medidas, en la forma que sigue:

La prevención 1.ª La contrastación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar del distrito municipal de Zaragoza, tendrá lugar en la oficina correspondiente durante los días 1.º de Febrero próximo al 25 del mismo mes.

La prevención 2.ª El día 26 de Febrero se dará principio al mismo servicio á domicilio en las condiciones establecidas, mediante el pago de derechos dobles asignado á tales operaciones en el art. 78

del Reglamento del ramo; cuya nota final modifica lo dispuesto en la Real orden de 5 de Mayo de 1897 y circulares de 19 de Febrero de 1898 y 22 de Junio de 1901, con referencia al surtido de pesas y lastre necesarios para la comprobación de las básculas.

La prevención 7.ª Los casos de resistencias ó de infracción de las disposiciones vigentes en la materia, serán denunciados en la forma que ordena el art. 98 del Reglamento.

La prevención 10.ª El importe de las dietas y gastos de viajes, se sumará al de los derechos de arancel para los efectos expresados en el art. 83 del Reglamento vigente.

La prevención 11.ª El art. 91 del Reglamento de 4 de Enero de 1907, encomienda expresamente á los Alcaldes la vigilancia y policía de las pesas y medidas.

Con estas modificaciones, queda en vigor lo dispuesto en mi citada circular de 15 de Diciembre último para el servicio de contrastación de pesas y medidas correspondiente al año actual en esta provincia.

Zaragoza 22 de Enero de 1907.—El Gobernador, Antonio Llamas.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de Aurelio Rivas Ballester, fugado de la casa paterna de esta capital, de trece años de edad, altura proporcionada, pelo castaño, ojos azules y nariz

chata. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 22 de Enero de 1907.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio de subasta.

D. Fernando Saura y Ugarte, Jefe de Negociado de segunda clase, Administrador de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en esta oficina por virtud de aprehensión practica-da por los individuos del resguardo de Consumos de 82 litros de alcohol vínico de 96 grados, en acuerdo tomado por la Junta administrativa celebrada con este motivo el día 6 de Septiembre último, se ha dispuesto dejar afecta aquella mercancia á las responsabilidades que resultan, y en su consecuencia sacar á subasta dichos efectos, valorados en la forma siguiente:

82 litros de alcohol de 96° vínico, á una peseta cincuenta y ocho céntimos litro, 129'56.

4 barriles envase del anterior, 16. Total 145'56.

Debiendo celebrarse dicha subasta el día 14 de Febrero próximo, á las once de la mañana, calle de la Morería, núm. 3, adviértese que no serán admitidas proposiciones que no cubran la tasación, quedando obligado el rematante al pago de los derechos correspondientes.

Lo que hago público para conocimiento de cuantos deseen concurrir al acto.

Zaragoza 21 de Enero de 1907.—Fernando Saura

SECCION QUINTA

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall del Parque administrativo de Suministro de esta plaza,

Hace saber: Que el día 5 de Febrero próximo, á las once horas de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de carbón vegetal y petróleo con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 21 de Enero de 1907.—P. S., Francisco González Moya.

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall del Parque administrativo de Suministro de esta plaza,

Hace saber: Que el día 4 de Febrero próximo, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada limpia superior y paja de pienso con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de

manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 21 de Enero de 1907.—P. S., Francisco González Moya.

SECCION SEXTA

Por el plazo de ocho días hábiles, y á los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el repartimiento vecinal de consumos para el año actual.

Villalba 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, por orden, Leandro Martínez.

Confecionados los repartimientos por todas las especies de consumos para el año 1907, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por tiempo de ocho días.

Torralba de Ribota 14 de Enero de 1907.—El Alcalde, Ramón Júlvez.

D. Esteban Gutiérrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Purroy;

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del ejército del año actual conforme al número 5, art. 40 de la Ley, el mozo Pablo Joaquín Adán Sánchez; hijo de José y Florentina, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Casa Capitular, el día 27 del mes corriente y hora de las nueve de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Purroy 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, Esteban Gutiérrez.

Habiendo sido alistados en el de esta localidad para el reemplazo del ejército del año actual los mozos Juan Mareca Pablo, hijo de Diego y de Manuela, y Angel Alfayé, hijo natural de Pascuala Alfayé García é ignorándose su paradero, se les cita por el presente, á fin de que comparazcan los días 27 del actual, 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos al acto de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados respetivamente, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa á las nueve de la mañana.

Torres de Berrellén 18 de Enero de 1907.—El Alcalde, Lauró Espún.

Ignorándose el paradero del mozo Bernardo Felipe Salas Cardona, hijo de Bernardo y Engracia; Pedro Falcón Sena, hijo de Pedro y Paulina, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del art. 40, se les cita, llama y emplaza á los actos de rectificación del alistamiento y cierre del mismo, que tendrá lugar el 27 del actual y 9 del próximo Febrero ante este Ayuntamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Eseatrón 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, Macario Lamolda.

Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepcción	Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepcción
1904	9	Bruno Montón Ruiz.....	L.	1905	22	Matías Jimeno Ruiz.....	L.
"	11	Narciso Valero Cebollada.....	L.			<i>Cerveruela.</i>	
"	14	Agustín Fuertes Catalán.....	T.				
"	15	Francisco Sorribes Figols.....	L.	1904	2	Paulo Carrato Abad.....	L.
"	18	Antonio Fuertes Langa.....	L.	1905	1	Atanasio Hernando Pérez.....	F.
1905	9	Domingo Vallejo Campos.....	L.			<i>Codos.</i>	
"	16	Florencio Soguero Sánchez.....	L.				
"	19	Mannel García Blas.....	L.				
		<i>Abanto.</i>		1904	1	Martín Grima Vicente.....	T.
1904	2	Romualdo Baquedano Calejero...	F.	"	5	Venancio Lázaro Anadón.....	L.
1905	3	Venancio Sebastián Sánchez.....	L.	1905	4	Julio Diloy Pérez.....	T.
		<i>Acered.</i>		"	7	Pedro Per Royo.....	L.
1904	1	José Saz Gálvez.....	L.			<i>Cosuenda.</i>	
1905	7	Eusebio García García.....	L.	1904	5	Bernabé Peiro Cebrián.....	L.
		<i>Aguarón.</i>		"	11	Eugenio Navarro Lasheras.....	L.
1904	2	Miguel García Mendieta.....	L.	"	12	Eusebio Casulla Marín.....	L.
"	8	Eliás Sánchez Duarte.....	L.	1905	15	Pascual Lorente Mendoza.....	F.
1905	17	Isidoro Hernández Bosqued.....	L.	"	6	Pedro Romea Terrer.....	L.
		<i>Aladrén.</i>				<i>Cubel.</i>	
1905	1	Marcelino Laín Lancina.....	L.	1905	3	Justo Martín Franco.....	L.
		<i>Aldehuela de Liestos.</i>				<i>Encinacorba.</i>	
1904	1	Andrés Blasco Baquedano.....	T.	1904	3	Eugenio Gascón Saleté.....	T.
1905	1	Joaquín Muñoz Vázquez.....	L.	"	5	Cirilo Tapia Agustín.....	F.
		<i>Anento.</i>		1905	1	Pablo Simón Jimeno.....	F.
1904	1	Francisco Lobán Orce.....	L.	"	3	Santiago Marín Marcuello.....	F.L.
"	4	Evaristo Cebollada Cebollada....	L.			<i>Galloconta.</i>	
1905	1	Matías Pellejero Simón.....	L.	1904	1	Antonio Miguel Visiedo.....	F.
"	3	Gaspar Cebollada Cebollada....	L.	1905	1	Macario Prieto Monterde.....	F.
		<i>Atea.</i>		"	2	Francisco Vallestín Prieto.....	L.
1904	1	José Pío Marco.....	L.			<i>Langa.</i>	
1905	2	Mannel Zorraquín López.....	L.	1904	3	Roque Gibanel Perales.....	L.
"	5	Pascual Franco Cetina.....	T.			<i>Luesma.</i>	
"	10	Antonio Saz Gracia.....	L.	1904	1	Domingo Andrés Casao.....	L.
		<i>Badules.</i>				<i>Manchones.</i>	
1902	4	Angel Gracia Pablo.....	L.	1904	5	Francisco Andrés Valdearcos....	L.
1905	4	José Mazzo Charles.....	T.	1905	1	Pedro Pardillos Madrona.....	L.
"	5	Manuel Mateo Molina.....	L.			<i>Mara.</i>	
		<i>Cariñena.</i>		1903	5	Francisco Almenara Ibáñez.....	L.
1904	5	Domingo Gutiérrez Pe.....	F.	"	6	Francisco Gil Gómez.....	L.
"	6	Francisco India Bertín.....	L.	1905	2	Gregorio Lecañena Esteban.....	T.F.
"	14	Pascual Gracia Badules.....	L.				
1905	8	Castor Guallar Planas.....	F.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		<i>Miedes.</i>				<i>Used.</i>	
1904	2	Santiago Aldea Pérez.....	T.	1903	7	Antonio Barra Visiedo.....	L.
"	6	Hilarión Cubero Martínez.....	L.	1904	1	Pedro Martín Baquedano.....	L.
1905	1	Atéjo Gómez Lorente.....	L.	"	3	Antonio Ferrer Aparicio.....	F.
"	3	Engenio Gil Marta.....	T.	"	4	Andrés Sánchez Gonzalvo.....	L.
		<i>Montón.</i>		"	5	José Royo de Gracia.....	L.
1905	2	Pedro Llorén Guerrero.....	L.	"	7	Manuel Liarte Liarte.....	L.
"	3	Nicolás Tolosa Ormad.....	L.	1905	1	José Campillo Casanova.....	L.
"	4	Antonio Vicente Gracia.....	L.	"	5	Francisco Rebollo Acero.....	T.L.
"	5	Nemesio García Fonseca.....	L.	"	6	Atilano Liarte Luzón.....	L.
		<i>Murero.</i>				<i>Valconchán.</i>	
1904	2	Zacarías Cebolla Jaraba.....	L.	1905	1	Pascual Saz Sebastián.....	F.
		<i>Nombrevilla.</i>				<i>Valdehorna.</i>	
1905	1	Higinio Orce Blas.....	T.	1905	1	Mariano Hijazo Vicente.....	T.
"	2	León Arnal Casado.....	T.	"	2	Florencio Vicente Martín.....	T.
"	4	Gregorio Pascual Lafuente.....	L.			<i>Villados.</i>	
		<i>Paniza.</i>		1904	3	Mamés Gracia Moya.....	L.
1904	1	Gabriel Bágüena Fuertes.....	L.	1905	3	Gregorio Sebastián Roche.....	L.
"	2	Bernardo Agudo Cebrián.....	T.	"	5	Feliciano Orós García.....	L.
1905	6	José Mateo García.....	L.			<i>Villafeliche.</i>	
"	13	Cecilio Alejarde Gómez.....	T.	1904	4	Alejandro Romea Gil.....	L.
"	16	Claudio Casao García.....	L.	1905	2	Martín Cabrera Pérez.....	L.
		<i>Romanos.</i>		"	7	Raimundo Caro Escarate.....	L.
1905	2	Anselmo Pellejero González.....	T.	"	9	Antonio Gil Salcedo.....	L.
		<i>Buesca.</i>				<i>Villanueva de Jiloca.</i>	
1904	4	Antonio Longares Calvo.....	F.	1905	2	Gregorio Franco Fontana.....	L.
		<i>Santed.</i>				<i>Villarreal.</i>	
1904	2	Fructuoso Megino Sanz.....	L.	1904	1	Gabriel Martín Rubio.....	F.
"	3	Mateo Martín Rubio.....	F.			<i>Vistabella.</i>	
"	4	Francisco Visiedo Pardos.....	F.	1905	2	Germán Floria Sanz.....	L.
		<i>Torralba de los Frailes.</i>		"	3	Luis Simón Lázaro.....	L.
1904	1	Raimundo Pardos Bueno.....	F.T.	"	4	Daniel Melguizo Sanjuán.....	F.
"	3	Rafael Aranda Acero.....	F.L.			Partido de	
"	4	Maximino Tajada Gálvez.....	T.			Egea de los Caballeros.	
1905	1	Mauricio Pardos Galindo.....	L.			<i>Egea.</i>	
"	2	Manuel Baquedano Ramón.....	L.	1904	7	Gabriel Fago Condón.....	L.
"	3	Victoriano Gómez Tajada.....	T.	"	9	Cándido Gallizo Erlés.....	T.
		<i>Torralvilla.</i>		"	10	José Racaj Abadía.....	F.
1904	1	Antonio Sierra Frixá.....	L.	"	17	Eduardo Abadía Rodrigo.....	L.
				"	27	Evaristo Liso Castejón.....	L.
				"	35	Silvestre Gallizo Cuartero.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoptación.....
1904	36	Felipe Rodrigo Iñiguez.....	L.
	42	Severino Recaj Sancho.....	L.
1905	2	Félix Lasobras Abad.....	T.F.
	9	Vicente Villa Gallizo.....	L.
	13	Eduardo Atrian Gallizo.....	F.
	28	Francisco Larraga Melero.....	T.
<i>Asin.</i>			
1905	1	Domingo Burguete Abadía.....	L.
<i>Biota.</i>			
1904	8	José Abadía Lasheras.....	F.
1905	1	Arsenio Arcéiz Zarralanga.....	T.L.
	5	Celestino Ornat Jaca.....	T.
<i>Castejón de Valdejasa.</i>			
1904	4	Marcelino Arjol López.....	L.
	5	Sixto Gracia Les.....	L.
	9	Fernando Arjol López.....	L.
	12	Zacarías Rodrigo Navarro.....	L.
1905	8	Atanasio Navarro Corén.....	T.
<i>El Frago.</i>			
1904	2	Angel Jiménez Beamonte.....	L.
1905	1	Primitivo Laplaza Jiménez.....	L.
	4	Francisco Casabona Beamonte..	L.
<i>Erla.</i>			
1904	1	Fidel Bernad Arasco.....	L.
	2	Agustín Tolosana Samper.....	T.
	6	Miguel Gracia Ena.....	F.
<i>Las Pedrosas.</i>			
1904	1	Francisco Castán López.....	L.
	4	Juan Bosque Sánchez.....	T.L.
1905	3	Aurelio Marco Jiménez.....	L.
<i>Layana.</i>			
1905	1	Abdón Calvo Cortés.....	F.
<i>Luna.</i>			
1904	2	José Luna Pérez.....	F.
	5	Anacleto Sánchez Laguarda.....	L.
	9	José Navarro Luna.....	L.
	10	Mariano Labarta Llera.....	L.
	11	Angel Alegre Villacampa.....	L.
1905	1	Calixto Aznar Berges.....	L.
	6	Segundo Laviña Noato.....	L.
	12	Sixto Alastuey Tusanz.....	T.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoptación.....
<i>Orés.</i>			
1905	8	Francisco Asín Gómez.....	L.
<i>Piedratajada.</i>			
1904	1	José Torralba Ubico.....	L.
<i>Pradilla.</i>			
1904	8	José Román Hernández.....	L.
<i>Puendeluna.</i>			
1904	2	Francisco Torralba Bonet.....	L.
	4	Mariano Marco Buen.....	T.
	5	Isidro Labarta Ruiz.....	L.
<i>Remolinos.</i>			
1904	11	Tomás Martínez Melero.....	L.
1905	2	Estanislao Berdanas Esquej.....	L.
	3	Anselmo Tejero Calvo.....	L.
1905	4	Antonio Calvo Navarro.....	L.
	6	Justo Calvo Berdanas.....	F.
	10	Eugenio Marcuello Pastor.....	L.
<i>Santa Eulalia de Gállego</i>			
1904	1	Benito Loriente Arbués.....	L.
1905	2	Miguel Sánchez Romeo.....	L.
	3	José Morlans Jordán.....	T.
	6	Francisco Lafuente Jiménez....	L.
<i>Sierra de Luna.</i>			
1904	3	Miguel Artigas Cegofino.....	F.
	4	Pedro Naudín Aranda.....	F.
1905	2	Benito Recaj Nada.....	F.
<i>Tauste.</i>			
1903	12	Félix Rodríguez Lasheras.....	L.
1904	5	Alejandro Lázaro Latorre.....	L.
	10	Francisco Murillo Mombiela....	L.
	14	Jesús Cupillar Pola.....	F.
	15	José López Cuartero.....	L.
1905	4	José María Bárcena García.....	F.L.
	5	Eugenio Cabestré Usán.....	L.
	11	Miguel Ortiz López.....	L.
	20	Manuel Navarro Berlín.....	L.
	21	Simón Cuartero Pola.....	T.
	32	Gregorio Vera Ejea.....	L.
<i>Valpalmas.</i>			
1904	1	Nicolás Pérez Llera.....	T.L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		Partido de La Almunia.				Bardallur.	
		<i>La Almunia.</i>		1904	3	Aniceto Jaca Urbano.....	T.L.
				1905	1	Bartolomé Martínez Carnicer...	L.
1904	3	Ramón Ibáñez Val.....	L.			Botorríta.	
"	4	Tomás Moreno Pérez.....	L.				
"	10	Andrés Catalán Cubero.....	L.	1905	1	Ignacio Benedico Tena.....	L.
"	11	Lorenzo Gómez López.....	L.			Cabañas.	
"	15	Félix Soria Moreno.....	L.				
"	25	Carlos Costero Romeo.....	F.L.				
1905	4	Pedro Montesinos Clariana.....	L.				
"	24	Pedro Lorén Díez.....	L.	1905	3	Timoteo Sierra Bernal.....	F.
		<i>Alagón.</i>			6	Silvestre Bernal Salas.....	L.
1904	2	Benito Cristía González.....	L.			Calatorao.	
"	10	Leonoio Murillo Sierra.....	T.	1904	6	Antonio Gómez Longares.....	L.
"	16	Teodoro Murillo Urbieto.....	L.	"	8	Mannel Aguarón Pérez.....	L.
"	21	Bartolomé Gay Pérez.....	L.	1905	4	Macario Marín Velilla.....	F.L.
"	22	Hermenegildo González Badía...	L.	"	5	Antonio Laborda Guerrero.....	L.
"	24	Valentín Gracia García.....	L.	"	19	Manuel Salanova Pablo.....	T.
"	29	Mariano Casanova Peñafiel.....	F.			Chodes.	
"	34	Luis Val Lasheras.....	L.				
1905	16	Agustín Lasheras González.....	T.	1904	2	Benito Tejada Cabello.....	L.
"	22	Nicolás Balaguer Ruiz.....	L.	1905	2	Mauricio Jimeno Sánchez.....	L.
"	26	Valero López Gómez.....	L.	"	3	Mariano Maestro Ostariz.....	L.
		<i>Alcalá de Ebro.</i>		"	4	Simón Maestro Ibáñez.....	L.
1903	1	Tomás Lara Fontán.....	L.			Epila.	
1905	2	Felipe Solsona Molinos.....	L.	1904	1	Francisco Palmer Berna.....	F.
"	4	Manuel García Castillo.....	L.	"	3	Rufino Serrano Grán.....	L.
		<i>Alfamén.</i>		"	7	Maximino Manero Pérez.....	L.
1904	8	Gregorio Gil Valero.....	L.	"	8	Mariano Egea Sobrevilla.....	F.
1905	4	Emilio Soria Valero.....	T.	"	9	Tomás González Bernad.....	L.
		<i>Almonacid de la Sierra.</i>		"	11	Francisco Lana Jimeno.....	L.
1903	11	José García Compés.....	L.	"	12	Pedro Layunta Ondiviela.....	F.
1904	2	Santos Tejero Soriano.....	T.	"	14	Tomás Martínez Serrano.....	L.
"	4	Antonio Lorente Hernández....	L.	1905	17	Simón García Sanz.....	T.F.
"	5	Gabriel Gracia Muela.....	L.	"	21	Fidel Ruiz Luaga.....	F.
"	6	Vicente Muela Hernández.....	F.	"	1	Manuel Sanz Roy.....	L.
"	7	Gregorio Gálvez Lamuela.....	L.	"	3	Jesús Bernad Gracia.....	F.
"	16	Jesús López Soriano.....	L.	"	4	José Ondiviela Ortubia.....	T.
"	18	José Martínez Hernández.....	F.	"	6	Melchor Serrano Serrano.....	L.
1905	12	Nicolás Cabeza Gracia.....	L.	"	7	Antonio Barraqueta Viñuales...	F.
		<i>Alpartir.</i>		"	13	Mariano Gracia Alonso.....	F.
1904	5	Cayetano Gascón Val.....	L.	"	16	Simón Vá Lana.....	L.
		<i>Bárboles.</i>		"	17	Pedro Lorente Remiro.....	L.
1904	4	Mantel López González.....	L.	"	22	Saturnino Morel Araype.....	L.
1905	2	Andrés Duarte Andrés.....	L.	"	23	Mariano Sobrevilla Ondiviela...	L.
"	4	Julián Bielsa Rubio.....	T.F.L.	"	25	Fulgencio Sebastián Vá.....	L.
				"	26	Jerónimo Sobreviela Forniés.....	T.
						Figueruelas.	
1904	4	Mantel López González.....	L.	1905	3	Blas García Rubio.....	F.
1905	2	Andrés Duarte Andrés.....	L.	"	6	Félix Viat Castán.....	T.

El repartimiento vecinal del impuesto de consumos de este distrito se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, para quien guste enterarse.

Sigüés 18 de Enero de 1907.—El Alcalde, Carlos Lampérez.

Se cita por medio del presente al mozo Miguel Santiago Zuluaga y Decojo al acto de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 27 de los corrientes, y para las demás operaciones del reemplazo, que se verificarán en los días designados por la Ley de Quintas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Sigüés 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, Carlos Lampérez.

D. Fernando Marquina, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Bárboles,

Certifico: Que el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, en sesión de 10 de Septiembre último, acordó solicitar del Gobierno de Su Majestad la autorización necesaria para imponer arbitrios extraordinarios á fin de enjugar el déficit que resulta en el capítulo IX, artículo 5.º del presupuesto municipal ordinario para 1907, aprobando la siguiente tarifa:

ARTICULOS	Unidades.		Precio medio.		Arbitrio		Consumo que se calcula al año.		PRODUCTO anual.	
	Agra.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Kilogramos	Ptas.	Cts.		
Paja.....	100		2		0'50	448.720	2.243'60			
Leña.....	100		2		0'50	334.847	1.724'23			
TOTAL.....										3.967'83

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1878, expido la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde en Bárboles á 12 de Enero de 1907.—Fernando Marquina, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Manero,

No habiendo concurrido suficiente número de Representantes de los pueblos de este partido judicial á la reunión convocada para el día de hoy con el fin de proceder á la discusión y aprobación del presupuesto y reparto de gastos carcelarios de dicho partido, se convoca con el mismo fin á los Sres. Alcaldes para que concurren por sí ó por medio de comisionados nombrados al efecto, á las Casas Consistoriales de esta ciudad, á las once del día 26 del actual; advirtiéndole que cualquiera que sea el número de concurrentes se tomará acuerdo definitivo.

Daroca 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, Alejandro Jimeno.

Por espacio de ocho días hábiles, contados desde mañana, permanecerán expuestos al público, en la Secretaria del Ayuntamiento, los repartos vecinal de consumos y gremial de alcoholes de este pueblo, de consumos y gremial de alcoholes de este pueblo, formados para el presente año, á fin de que los con-

tribuyentes puedan examinarlos y reclamar contra ellos; advirtiéndose, que el juicio de agravios para resolver tales reclamaciones y las que en el acto se produzcan se verificará el día 28 próximo, á la hora de las ocho.

Atea 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, Agustín Langa.

SEGUNDA SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos instados por D. Antonino Andreu, en reclamación de pesetas, pendientes en este Juzgado, por testimonio del autorizante, tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, los bienes siguientes:

1. Un grupo de edificios de no muy remota construcción, compuesto de cuatro casas. La primera que se encuentra, numerada con el cinco duplicado, mayor que las demás, rodea con estas un espacioso corral con dos chozas y un cubierto para aves y un pozo de manantial de aguas. La superficie contenida en esta casa es de cuatrocientos veinticinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que ciento dieciséis corresponden al corral y los restantes trescientos nueve con sesenta y cuatro respectivamente al edificio cubierto con un piso firme y otro encima.

La distribución en planta baja adecuada al destino que hoy tiene, consta de una tienda y comedor, trastienda y cocina; y contiguo á estas dependencias, hay un horno de cocer pan con su correspondiente patio y paso para el amasador; siguen un cubierto para carros y cuadra y debajo de la tienda, ocupando esta superficie, hay una bodega vinaria con techo enmaderado. En el piso superior se hallan un comedor, una sala con alcoba, un gabinete y cuartos de desahogo abohardillados.

Siguen á esta casa tres pabellones formando un solo cuerpo de edificio, sin número que los determine y de superficie en junto de cuatrocientos noventa y tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, distribuida en tres partes iguales con trescientos trece metros sesenta y un decímetros cuadrados de edificio, compuesto de planta baja y un piso superior.

El primer pabellón se halla agregado á la casa anteriormente descrita con el número cinco duplicado, destinado á almacén en el bajo y granero encima, más un cuarto del pabellón siguiente, con entrada desde el corral. La distribución de los dos últimos pabellones la componen cuatro habitaciones con cocina y un cuarto, para inquilinos y dos cuadras entre las dos plantas y un pajar y cuadra posterior al último pabellón con el correspondiente corral para cada uno de los respectivos inquilinos.

Dichos edificios están contruidos sobre un campo sito en el término de Urdán, de esta ciudad, partida de Tamariz y del Vadillo; confrontante por Norte y Poniente con tierras de Melchor Peire, al Sur con camino de Pastriz y al Este con

braxal de Foz; cuya finca no es objeto de la subasta.

Que el valor de las construcciones antes descritas, deducido el del solar que ocupan, es el de dieciséis mil doscientas pesetas.

2. Una viña, arrancada en su mayor parte, radicante en el término de Miralbueno, partida de Val del Fierro de esta ciudad; confronta al Norte con finca regadío de los herederos de D. Severo Olivar, al Sur con finca de D. Andrés Ofiate, mediante camino, al Este con la de D. Marcos Andrés y al Oeste con fincas de D. Severo Olivar y de la señora viuda de D. Antonio López, mediante riego. De cabida de una hectárea, veintinueve áreas y sesenta centiáreas, equivalentes á dos cahíces, catorce cuartales y un almud de la medida del país y local: tasada en novecientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos.

3. Otra viña, invadida por la filoxera, radicante en el término de Miralbueno el Viejo, partida de «Puente de Enmedio», de esta ciudad, de extensión de dos hectáreas, catorce áreas y cincuenta centiáreas, equivalentes á cuatro cahíces y diez cuartales de la medida del país y local; confrontante al Norte con fincas de heredero de D. Antonio Taguán y de D. Basilio Murciano, al Sur con finca de D. Florencio Iñigo, al Este con otra del mismo mediante riego y camino y con finca de don Basilio Murciano y al Oeste con riego de la partida: valorada en mil quince pesetas.

Condiciones.

1.ª La subasta tendrá lugar el día dieciocho de Febrero próximo, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Democracia, sesenta y dos, principal.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán depositarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de las fincas ó resguardo de haberlo depositado en un establecimiento de crédito de esta capital, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en el acto del remate.

3.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor dado á las fincas que se venden.

4.ª Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del autorizante hasta el acto de la subasta, con los cuales deberán conformarse los licitadores sin que tengan derecho á exigir otros.

Dado en Zaragoza á catorce de Enero de mil novecientos siete.—Gervasio Cruces.—Ante mí José Guitarte.

D. José Ardanny Prida, Juez municipal del distrito de San Pablo de esta capital, ejerciente el de primera instancia del mismo;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos instados por el Procurador D. Julio López, en nombre de D. Vicente Monforte Bonel, contra D. Florencio Belenguer Orós y sus hijos D.ª Juana, D. Florencio y D. León Belenguer Albano, sin domicilio conocido, sobre pago de pesetas, se publicó en su fecha la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, á doce

de Enero de mil novecientos siete. El Sr. D. Gervasio Cruces Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, habiendo visto estos autos ejecutivos instados por D. Vicente Monforte Bonel, del comercio de esta plaza, representado por el Procurador D. Julio López Ferrer y dirigido por el Letrado D. Enrique Armisén, contra Florencio Belenguer Orós y sus hijos D.ª Juana, don Florencio y D. León Belenguer Albano, todos mayores de edad y sin domicilio conocido, representados por su rebeldía en los estrados del Juzgado, sobre pago de dos mil novecientos noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos, intereses legales y costas, etc.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer traza y remate de los bienes embargados y, con su producto, pago á los demandantes de las dos mil novecientos noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos reclamadas, el interés legal de dicha cantidad y costas causadas y que se originen; en las cuales se condena á los ejecutados.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Gervasio Cruces Gámiz.

Y para que sirva de notificación á los ejecutados, extendiendo el presente, que firmo en Zaragoza, á diecinueve de Enero de mil novecientos siete.—José Ardanny Prida.—D. S. O., Justo Emperador.

Belchite.

D. Antonio Bergallí y Maig, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Timoteo Guillén Guillén, vecino de Herrera, en causa sobre hurto de leñas, se sacan á la venta en primera y pública subasta, bajo el tipo de su tasación, los bienes que á continuación se expresan:

1.º Un campo viña, en la partida de Val del Tormo, sito en dicho término municipal de Herrera, de cuarenta y dos áreas y dieciocho centiáreas de cabida, y con más mil cepas de viña aproximadamente, que linda al Norte con Isabel Zaragoza, al Sur con Joaquín Soriano Orós, al Este con Manuel Zarazaga y al Oeste con Francisco Felipe Guillén: valorado en setecientas pesetas.

2.º Media casa indivisa, con Florencio Guillén Guillén, sita en la calle del Puente, número trece, que linda por la derecha entrando y por espalda con corral de Josefa Casao y por la izquierda con casa de Lorenza García Guillén: valorada dicha mitad en cuatrocientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día nueve del próximo mes de Febrero, á las diez: se advierte que para tomar parte en la subasta, deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las deslindadas fincas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Belchite á diecisiete de Enero de mil novecientos siete.—Antonio Bergallí.—Por mandado de S. S., Licenciado Jorge García Alarcón.